

Nº 6 / 2024

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UCA**

Se reúne la CGC de la Facultad de Ciencias, en sesión EXTRAORDINARIA, el día 21 de mayo de 2024 a las 11.39 h en la Sala de Juntas Profa. Lola Gordillo de la Facultad de Ciencias.

**ASISTENTES:****Equipo decanal**

- D. Juan Carlos Hernández Garrido (Decano / Presidente de la CGC)
- Dña. Ana Mª Roldán Gómez (Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación)
- D. José María Palacios Santander (Vicedecano de Infraestructura y Postgrado)
- Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros (Secretaria Académica)

**Grado en Biotecnología**

- Dña. Margarita Jiménez Palomares (Coordinadora del Grado)

**Grado en Enología**

- Dña. Rosa Mateos Bernal (Coordinadora del Grado)

**Grado en Ingeniería Química**

- D. Antonio Montes Herrera (Coordinador del Grado)

**Grado en Matemáticas**

- Dña. Concepción Muriel Patino (Coordinadora del Grado)

**Grado en Química**

- D. Mª de Valme García Moreno (Coordinadora del Grado)

**Máster Interuniversitario en Agroalimentación**

- Dña. Ana Jiménez Cantizano

**Máster en Biotecnología**

- D. Carlos Garrido Crespo (Coordinador del Máster)

**Máster Interuniversitario en Matemáticas**

- D. Antonio Jesús Calderón Martín (Coordinador del Máster)

**Máster en Nanociencia y Tecnología de los Materiales**

- D. José Manuel Gatica Casas (Coordinador del Máster)

**Invitado**

- D. José Manuel Gómez Montes de Oca

**EXCUSAN AUSENCIA:****Secretaría de la Comisión**

- Dña. Mª Belén García Jarana (Secretaria de la CGC)

**Máster Interuniversitario en Ingeniería Química**

- Dña. Mª Dolores Macías Sánchez (Coordinadora del Máster)

**Representante de órganos de la Facultad**

- Dña. Mª Dolores Granado Castro (Coordinadora del Programa de Acción Tutorial)

**ORDEN DEL DÍA TRATADO:****1.- Organización y coordinación para el Programa IMPLANTA - Certificación del Sistema de Garantía de la Calidad implantados en la Facultad de Ciencias.**

Antes de comenzar con el punto del orden del día, el Sr. Decano y Presidente de la CGC informa que, debido a la ausencia de la Secretaria de la Comisión, actuará como tal, la Prof. María Carbú Espinosa de los Monteros, así como, la invitación al Prof. José M. Gómez Montes de Oca por ser el anterior Decano y ser la persona que inició el proceso de solicitud y primeras acciones del IMPLANTA del Centro.

El Sr. Decano explica que la convocatoria de la reunión obedece a la planificación de la auditoría propia del sistema de certificación del Sistema de Garantía de Calidad, la cual está programada para el próximo lunes 10 de junio de 2024. En esta visita externa el panel de evaluadores tendrá audiencias con los diferentes miembros, concretamente, Responsables Institucionales de la UCA, los miembros de la CGC, Personal Docente Investigador del Centro, Alumnos, Egresados, así como, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias. Además, solicita la colaboración de todos los miembros de la Comisión tanto para los aspectos de documentación como en lo relativo a la elaboración del listado de los estamentos de alumnos y egresados de cada uno de los títulos.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación, quien expone que el IMPLATA es una certificación a nivel de Centro, en la que se realizará un exhaustivo control de los procedimientos puestos en marcha en el Centro, así como, de los autoinformes de Títulos, eliminándose los procesos de renovaciones independientes de cada uno de los Grados y Máster. Concretamente la renovación tiene lugar a nivel de Centro y con una periodicidad de cada seis años, razones que motivaron a la decisión de participar en este programa. La Vicedecana cede la palabra al Prof. Gómez Montes de Oca por ser quien estuvo en el inicio y promoción de este sistema para que pueda poner en contexto a todos los miembros de la Comisión que son miembros desde el cambio de equipo decanal.

El prof. Gómez Montes de Oca explica que el Centro se encuentra inmerso en el proceso de certificación IMPLATA porque la Universidad de Cádiz realizó una programación de acreditación institucional y decidió incluir a la Facultad de Ciencias en esta etapa. Explica que en su momento él, como Decano, solicitó que no fuera en este momento porque al Centro estaba inmerso en un cambio de equipo decanal, sin embargo, la UCA no le pareció un inconveniente. Ha explicado que los requisitos para poder participar en esta certificación es que el 75% de los Títulos del Centro estén acreditados, lo que se cumple en la Facultad de Ciencias, a pesar de sus 11 títulos. Junto a la Facultad de Ciencias, participan la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Para contextualizar a todos los miembros de la Comisión, expone que toda la información relativa al Sistema de Garantía del Centro se encuentra en la pestaña de Estrategia y Calidad, donde está recogida tanto la estructura del sistema como la información y documentación relevante para establecer el SGCC. En este sentido, es de crucial importancia el Plan Director del Centro (actualmente el segundo Plan vigente para el periodo 2022-2025), en el que se establecen los objetivos específicos y estratégicos del Centro, los cuales deben estar en consonancia con los de la UCA, y tomando como base los planes de mejoras de cada uno de los Títulos que se imparten en el Centro. A partir de este Plan Director, documento dinámico que marca la acción de gobierno del equipo del Centro, se define la Política de Calidad del Centro que debe ser revisada anualmente, aprobada por CGC y Junta de Facultad y, firmada por el Decano como máximo responsable del Centro. Esta Política de Calidad se alinea en su totalidad con la misión, enfoque y valores de la UCA y a partir de ella, se elaboran los Objetivos de Calidad del Centro, que presentan el mismo esquema que los definidos en la UCA, e incluye qué indicadores hay que utilizar para el seguimiento de cada uno de los siete objetivos del Centro.

Posteriormente, muestra la localización de todos los procedimientos e indicadores específicos que sigue el Centro para el seguimiento y la mejora continua de los Títulos que se imparte, en función de sus realidades y necesidades de mejora. Es decir, explica cuáles son los mecanismos necesarios seguir para la recogida y el análisis de la información, así como, la manera en la que esta información se va a aplicar para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora. Así como, recordar que cada curso académico es necesario la rendición de cuentas a nuestros grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores, etc.), y por ello, se cuenta con una Planificación Anual de las Actuaciones del Sistema y una Planificación Anual de la Rendición de Cuentas. En el primero caso, el Equipo Decanal distribuye las tareas de ejecución, análisis y seguimiento de las actuaciones de cada uno de los procesos entre sus miembros, mientras que, con al plan de rendición, lo que se hace es organizar toda la información y dar visibilidad/comunicación de la misma.

Adicionalmente, explica que dado que es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro la que vela por la puesta en marcha de la Política de Calidad y consecución de sus objetivos, debe revisar la idoneidad de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad. Tras este análisis, puede ser necesario la propuesta de modificación del algún/os proceso/s, y/o la inclusión de otros procedimientos. Con una periodicidad anual el Centro revisará el Sistema de Gestión de la Calidad del Centro dando como resultado el Informe de Gestión del Centro que contendrá el Plan de Mejora del mismo. Para realizar este análisis y revisión se tendrán en consideración los Informes de Gestión anteriores, los resultados de los títulos, así como los objetivos de calidad y sus resultados. La dificultad de este Informe de Gestión del Centro radica en que el Centro tiene 11 títulos y para la elaboración del mismo es necesario tener una visión global de todos y cada uno de ellos. La Facultad tiene dos ciclos de revisión y este es uno de los criterios que se debe cumplir para ir al proceso de acreditación.

El Prof. Gómez Montes de Oca continúa con la definición del diseño del Cuadro de Mando el cual delimita, según los objetivos específicos y estratégicos del Centro, las acciones de mejora a desarrollar, quién/es es el responsable, el calendario de implantación,

qué indicadores se van a emplear para el seguimiento de los mismos y, qué se va a seguir cómo indicador. Y finalmente, muestra el Plan de Evidencias el cual recoge los aspectos a valorar en cada uno de los cinco criterios y cuáles son las evidencias que muestran el cumplimiento de cada uno de ellos.

La Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación expresa su preocupación por la ausencia de actas aprobadas por la CGC y, que en nuestras Comisiones existe un volumen muy elevado de resolución de expedientes de alumnos. El prof. Gómez Montes de Oca reconoce que el estudio de cada uno de los expedientes de estudiantes es un proceso relevante para el seguimiento y mejora continua de la calidad de los títulos y, más en el caso de este Centro al tener tantos Títulos diferentes.

Se debate sobre cómo deben establecerse los diferentes grupos de interés con lo que se deben tener las audiencias con el fin de que los Coordinadores puedan proponer tanto alumnos como egresados, intentando que esté representada en las audiencias todos los Títulos.

El prof. Gatica Casas solicita un esquema que recoja de manera reducida todo lo expuesto en la reunión para trabajar en la mejora y profundización de los temas expuestos.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, agotado el orden del día sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión de esta reunión de la Comisión de Garantía de Calidad, de la que se extiende la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.



Fdo. Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros  
Secretaria de la CGC por designación